

REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JURISDICCIONAL

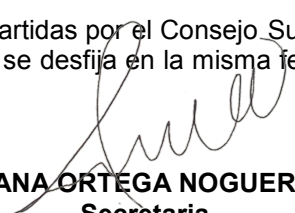


JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTIAGO DE CALI

ESTADO No.15 DEL 05 DE FEBRERO DE 2021

No	RADICACION	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	AUTO	FECHA DEL AUTO	Descripción actuación
1	760013105003201900603-00	ORDINARIO	CONSTANZA GUZMAN MANQUILLO	PRODUCTOS FAMILIA S.A. Y OTRO	199	02/02/2021	TIENE CONTESTADA POR FAMILIA DEL PACIFICO S.A.S. Y fija fecha para llevar a cabo audiencia virtual el día 15-02-2021 a las 10:30 am- AUP
2	760013105003202000010-00	ORDINARIO	DORA ROCIO REYES	PROTECCION S.A. Y OTROS	201	04/02/2021	DEJA SIN EFECTOS EL NUMERAL 1 DEL AUTO N°161 DEL 28/01/2021, TIENE POR CONTESTADA POR CLARA ALVAREZ, SE ABSTIENE DE DAR TRAMITE AL RECURSO DE APELACION Y SE ESTA A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL 2 DEL AUTO N°161 DEL 28/01/2021.- AUP
3	760013105003202000456-00	ORDINARIO	HERNAN WILLIAM URREA MUÑOZ	FIRST GLOBAL RESPONSE S.A.S.	200	04/02/2021	INADMITE CONTESTACION Y CONCEDE 5 DIAS PARA SUBANAR - AUP
4	760013105003201900641-00	ORDINARIO	DIEGO DE JESUS PEREZ PALOMINO	COLPENSIONES Y OTRO	202	04/02/2021	DECLARA LA NULIDAD DE ACTUACIONES CON POSTERIORIDAD AL AUTO N° 1942 DEL 14/09/2020 Y ORDENA NOTIFICACION CONFORME DECRETO 806 A FORTOX- AUP

De conformidad con lo previsto en el Art. 41 del C.P.T y siguiendo las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura, se fija el presente Estado de forma electrónica por el término legal de un día en la fecha **05 DE FEBRERO de 2021** y a la hora de las 7:00 a.m. y se desfija en la misma fecha a las 4:00 p.m. con el objeto de dar cumplimiento a los principios de publicidad, debido proceso y derecho de defensa.


IVANA ORTEGA NOGUERA
Secretaria